NÚM. 10.

LA VERDAD.

REVISTA SEMANAL DE RELIGION, MORAL Y FILOSOFÍA.

In verbo autem tuo laxabo rete. Luc. V, 3.

BASES DE LA SUSCRICION.

En Mahon 100 mils, de escudo al mes. En los demás pueblos de Menorca 125 mil. Las suscriciones fuera de la isla se harán remitiendo el importe en libranzas.

PUNTOS DE SUSCRICION,

Redaccion y Administracion, calle del Bastion 39.

MAHON.

Mahon 7 de Marzo de 1869.

Seccion doctrinal.

PASTORAL DEL ARZOBISPO DE BURGOS.

Aunque faltos de fuerzas por el mal estado de nuestra salud, profundamente afectados y conmovidos, lleno de tribulación nuestro espíritu y de amargura nuestro corazon, no podemos dejar de levantar nuestra débil voz para condenar y execrar el horrible asesinato del Sr. Gobernador de la provincia perpetrado en esta ciudad.

En nombre de la sociedad y de la Iglesia, y sobretodo en nombre de Dios que nos ha de juzgar inexorablemente, reprobamos desde el fondo de nuestra alma el terrible acontecimiento, gravísimo en si y gravisimo tambien por sus circunstancias, que ha consternado y cubierto de luto los corazones de los nobles habitantes de la antigua capital de Castilla. Solo una exaltación febril, una ceguedad lamentable ha podido producir un crimen sin ejemplo en los anales de esta ilustre ciudad, crimen que nos tiene oprimidos de angustia y nos ha hecho derramar copiosas lágrimas en presencia del Señor.

Un año hace, amados hermanos nuestros, que al tomar posesion de esta diócesis os inculcábamos con toda la eficacia de nuestro ministerio pastoral, el mas exacto cumplimiento de vuestros deberes sociales morales y religiosos. Recordad nuestras palabras, inspiradas por vuestro bien

espiritual en aquella ocasion; «Lejos de reprobar la Religion, os decíamos, el sentimiento natural que lleva è inclina al hombre hacia sus semejantes, lo robustece y consagra, estrechando los lazos sociales por medio de la caridad, y sancionando las obligaciones impuestas por Dios á los miembros de la sociedad, de que es autor. La primera de estas obligaciones, base y fundamento de todas las demás, y sin la que no es posible la existencia de la sociedad, es la subordinación á las autoridades dentro de su respectiva esfera; y por esto se halla consignada tan repetidamente en aquel precepto protector del órden social, de que se hizo eco S. Pablo: Súbditos de todas clases, someteos á los poderes superiores que os gobiernan, porque de Dios procede su autoridad. Obedecedles, pues, no solo por temor, sino por deber de conciencia. A Dios en verdad servimos cuando obedecemos á nuestros superiores, del propio modo que sirve á su soberano el soldado cuando obedece al gefe inmediato que le manda. Por esto el divino Maestro unió las dos obligaciones que tenemos de dar á Dios lo que es de Dios, y de dar al Cesar lo que le es debido.»

¡Pluguiera à Dios que ninguno de nuestros amados diocesanos hubiera olvidado por un solo instante esta paternal amonestacion! No lamentaríamos entonces la inmensa desgracia que nos aflige, ni llorariamos sus fatales consecuencias. Veniamos gloriandonos en el Señor de vuestra noble conducta como cristianos y ciudadanos, cuando inopinadamente y sin poderlo siquiera imaginar hemos tenido el hondo pesar de ver eclipsada esta gloria y satisfaccion.

Nada absolutamente puede justificar un atentado que viola los principios de la justicia y quebranta los preceptos de nuestra Religion. ¿Quien es el hombre, vil gusano de la tierra, para privar á otro de la vida, usurpando los derechos de Dios? Solo á Dios, fuente de todo ser, pertenece la vida del hombre; de Él la hemos recibido, y Él nos la conserva en cada instante. El homicidio constituye un crimen de lesa Magestad Divina; un crimen que infiere á la sociedad entera una gravísima ofensa, privandole de uno de sus miembros; un crimen que reprueban y rechazan los sentimientos grabados indeleblemente por el dedo de Dios en nuestros corazones, y que se reviste de una gravedad enorme por las cirunstancias

de la persona que ha sido víctima y del lugar sagrado en que se ha cometido. ¡Oh! lo decimos con dolor: nuestra magnifica y suntuosa catedral ha sido sacrilegamente profanada: en el lugar destinado á la oración y al arrepentimiento se ha provocado la ira y la indignación del Señor: se ha derramado sangre en el lugar santo en que se ofrece diariamente el mansísimo Cordero que dió su vida para traer la paz al mundo y para nuestra reconciliación.

Como ministro de la Religion sacrosanta de paz y amor anatematizamos tal crimen, que es diametralmente opuesto al precepto que más nos inculcó Jesucristo, al primero y principal de todos, al que puso como señal infalible para conocer quiénes son sus verdaderos discípulos y como base de toda moral cristiana. «Este es mi mandamiento, dice el Salvador, que os ameis los unos á los otros como yo os amo. La señal por donde se conocerá que sois mis discipulos será si os amáreis los unos á los otros.» ¿Y cuál es el deber más sagrado que nos impone la ley de la caridad, que manda amar al prójimo como á nosotros, sinó el respetar su vida, don el más precioso que poseemos en el orden natural, base y fundamento de todos los demás que recibimos de la mano liberal del Altísimo? Estamos persuadidos de que todo hombre honrado, todo buen católico, todo burgalés deplorará con nosotros tan horroroso atentado, pues el desvario de unos pocos no basta á oscurecer las nobles cualidades de esta hidalga ciudad. sadignamente ultraiseas.

Pero no basta condolernos de tan gravísimo mal; es preciso que todos trabajemos de consuno para que no se repitan jamás en esta sensata ciudad tan terribles escenas. Al efecto os exortamos, amados hermanos nuestros, por las entrañas de N. S. Jesucristo á que tengais siempre presentes estas sublimes y saludables máximas de nuestra Religion: procurad todos grabarlas indeleblemente hasta en los ánimos de los más rudos é ignorantes, inculcando sobretodo la fiel observancia del precepto del Apóstol, sin la cual no es posible el órden en las familias, en los pueblos y en las sociedades. Allí donde falta la sumision á la autoridad no puede haber más que desorden, anarquía y confusion.

Si un dia fatal de furor y desvario, amados diocesanos, algunos ob-

cecados han empañado el brillo de vuestra gloriosa historia, seguros estamos de que todos sin escepcion seréis de aquí en adelante, como lo habeis sido, modelo de religiosidad, sensatez y cordura. De esta manera recobraréis vuestro buen nombre, aseguraréis el órden y la paz, condiciones indispensables para la felicidad y ventura de los pueblos, y mitigareis las amarguras que hoy devoramos en el interior de nuestro espíritu y en lo más íntimo de nuestro corazon. Ninguna otra cosa despues de vuestra santificación y salvación eterna queremos más eficazmente ni pedimos con más instancia al Padre de las misericordias, y al Dador de todo bien.

Dado en n testro palacio arzobispal de Búrgos á 3 de Febrero de 1869 — Anastasio, arzobispo de Búrgos.

(Por esta seccion,) F. C. O.

Seccion apologética.

Copiamos de «El Pensamiento Español.»

El cabildo metropolitano de Búrgos ha dirigido la siguiente exposicion:

AL GOBIERNO PROVISIONAL.

«Excmos. señores: Llegado es ya el momento, que con tanto anhelo y ansiedad esperaba el cabildo de esta santa iglesia metropolitana de Búrgos, de levantar su sentida voz, para protestar contra el horroroso crimen del 25 de Enero, y vindicar ante el Gobierno, ante la nacion y ante el mundo católico su inocencia, su dignidad y su honra

indignamente ultrajadas.

me (edua al cene son, com e

Hechos el blanco de envenenados tiros los individuos de este Cabildo, y traspasado nuestro corazon por los dardos de la maledicencia y de la calumnia, hemos tenido
que devorar en silencio nuestra amarga pena. Con dolor profundo hemos visto que una
parte de la prensa española y algunos periódicos extrangeros han formado coro para
denigrar sin piedad a todo el Clero, y muy particularmente á este Cabildo sin respetar
á su dignísimo y muy amado Prelado, cuyas eminentes virtudes son bien notorias, y
entre cuyas dotes descuella ese carácter pacífico, esa amabildad que cual iman atrae
á cuantos tienen la honra de acercarse á él. Al mismo tiempo, no sentíamos ménos el
ver que por consecuencia de tan funesto acontecimiento algunos de nuestros queridos
hermanos y compañeros del Clero catedral estaban reducidos á prision, si bien respetábamos, como era nuestro deber, las razones que dictaran esa providencia.

Hoy podemos ya decir muy alto que la justicia ha vindicado sus derechos, y que la inocencia ha triunfado, como no podia ménos de triunfar, ante la severidad de la ley y la integridad de los tribunales. Las causas que con motivo de tan lamentable suceso

se les formaran han sido todas sobreseidas, y la declaración de su inculpabilidad é inocencia es ya una verdad legal.

Como ministros del Altísimo protestamos, sí, que nuestras manos están limpias y nuestras almas sin remordimientos; y en presencia de Dios y de los hombres somos todos inocentes, y ninguna responsabilidad nos cabe de la sangre vertida. Amaestrados por las lecciones de nuestro divino Maestro, por los preceptos de nuestra religion sacrosanta, jamás hemos faltado ni queremos faltar al respeto y sumision que se debe á las autoridades constituidas, siendo el lema de nuestra conducta el conciso, profundo y altamente social mandamiento de nuestro salvador: «Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.»

Si las injurias que se nos han inferido fueran de otra naturaleza, las mirariamos con desprecio; pero se trata de un crimen atroz, cuya infamia se ha pretendido echar. sobre la frente de este cabildo, y aun sobre la de todo el Clero, y esto con una insistencia tenaz, con una publicidad nunca vista, no solo de palabra y por escrito, sinó tambien por medio de repugnantes caricaturas. Nosotros podemos perdonar, y de hecho y con la mano puesta sobre nuestro corazon perdonamos á todos los que con intencion, ó sin ella, y de cualquier manera nos han calumniado; y no sólo les perdonamos, los amamos tambien; porque son nuestros hermanos y porque en esta ocasion han sido nuestros enemigos: rogamos por ellos, y estamos dispuestos á volverles bien por mal; pero no podemos menos de rechazar con todas nuestras fuerzas tan negra. calumnia, de conservar nuestra honra, y volver por nuestro buen nombre, segun lo ha mandado el Espíritu Santo, y sin lo cual haríamos estéril é infructuoso nuestro santo ministerio. Por todo lo cual creemos tambien de nuestro deber rogar al Gobierno se sirva mandar insertar en la "Gaceta oficial" esta nuestra manifestacton, á fin de que nuestro honor ofendido, sea justamente reparado, y sepa la nacion entera que el cabildo de Búrgos no ha degenerado de sus ilustres antecesores, ni ha empañado el brillo de su larga historia.

Respeto á los burgaleses, convencidos estamos de su sensatez y proverbial cordura, y de que ni un momento han dejado de dispensarnos, como á sus buenos conciudadanos, su amor y su confianza. Conocida les es nuestra conducta y la de este Cabildo, que en el discurso de tantos siglos jamás ni por nada ha manchado su historia, tan limpia como la que más, corriendo siempre, en tiempos prósperos y adversos, á la par con la gloriosa historia de esta muy noble ciudad.

No concluiremos sin protestar una vez más contra el horrible y sacrílego asesinato cometido en la persona del malogrado Sr. Gutierrez de Castro, sin repetir que, como siempre lo hemos hecho, prestarémos nucstra sumision y respeto á los poderes constituidos, sin faltar nunca á los deberes que nos imponen los Sagrados Cánones y nuestro santo ministerio, y sin vindicar de nuevo nuestra honra, que apreciamos más que los más ricos tesoros, y que interesa mucho á esta nobilísima ciudad de que formamos parte, al Clero católico, al que pertenecemos, y á la nacion española cuyos buenos hijos somos.

Dios guarde à VV. EE, muchos años. Búrgos à 18 de Febrero de 1869. Exemq

Sres. Pedro Gutierrez de Celis, Dean. Honorio M. de Onaidia, arcipreste. Pedro de Alba y Pardo, arcediano. Manuel Martinez y Sanz, chantre. Anastasio Saez Muñoz, maestrescuela. Félix Martinez. tesorero. Miguel Tros de Ilarduya, canónigo. José María Pradales, canónigo. Salvador Ayuso, canónigo. Victor Gutierrez, canónigo. Manuel Pino, canónigo. Antonio Lino García, canónigo. Manuel Gil y Rojas, canónigo. José M. Lopez, canónigo. Facundo Diaz Güemes, canónigo lectoral. Miguel Moreno, canónigo. José Ruiz Ibeas, canónigo. Jorge de Arteaga, canónigo. Manuel Gonzalez Peña, canónigo magistral. Damian Bermejo y Escudero, canónigo. Francisco Felipe Sanchez, canónigo doctoral. Matias Isla, canónigo. Por acuerdo del Ilmo. Cabildo, Gregorio García, presbítero secretario capitular. (P. E. S.) Dr. L. Pons Pro.

Ojeada Religiosa.

Dias pasados se embarcaron en Bilbao para Inglaterra y Australia unos cien jóvenes vizcainos, que van á tomar el hábito benedictino para dedicarse á la conversion y civilizacion de los salvajes de esa inmensa isla. Al cruzar la via fueron calurosa y religiosamente saludados por la multitud. ¡Premie Dios el desinterés y la abnegacion con que esos jóvenes se entregan á su santo servicio y al bien del prójimo.!

(Del «Pensamiento Español.)»

Con motivo de haber sido puestos en libertad todos los señores canónigos que se hallaban presos á consecuencia de los sucesos de Búrgos, «La Nacion» dice lo siguiente: «La Nacion,» fiel á sus tradiciones liberales, celebrará en el alma que así haya sucedido, por no resultar absolutamente nada contra los citados señores; en cuyo caso ciercas caricaturas que se ven en la Puerta del Sol y en los principales sitios de Madrid son ó una horrible y descarada calumnia, digna de severo castigo, ó un sarcasmo á la justicia del tribunal que los ha juzgado.»

Algunos diarios liberales de Madrid publican el siguiente suelto; «Nuestro amigo D. Antonio Gullon, propietario en Astorga y vecino hoy de Madrid, cuyos antecedentes liberales son bien conocidos en aquel pais, nos ruega que desmintamos en nombre de todos los habitantes de Astorga las imputaciones que se han hecho al Sr. Obispo de aquella diócesis. Ni desde el púlpito, ni en otra parte, ha dicho el referido prelado ninguna de las palabras que se han supuesto, ni ha formulado en sentido alguno la menor de las apreciaciones políticas de que han hablado algunos de nuestros cólegas en la prensa.»

Bendigamos á la divina Providencia que por medios tan inesperados hace brillar la inocencia, resignacion y demas virtudes del episcopado y del clero español, en los dias de privaciones y amarguras por que está pasando. Inefable consuelo deben esperimentar prelados y sacerdotes al verse defendidos por liberales de buena fé, en las columnas de los diarios mismos, quizá donde todavía ayer aparecian zaheridos y torpemente calumniados.

Dice aEl Amigo del Clero»

Ha resultado falsa y calumniosa, como no podía menos de suceder, la noticia que dieron algunos periódicos de haber sido sustraidas varias alhajas del Escorial, cuya desaparicion se llegó à atribuir al R. P. Claret, siendo objeto de diferentes burlas y caricaturas por este motivo. Las alhajas han sido encontradas en un camaranchon del monasterio y han sido conducidas á esta corte y depositadas en el Banco. Los periódicos que dieron esta noticia tienen el deber ante la opinion pública de desmentir solemnemente el hecho, por honra y decoro de la misma prensa española. En cuanto al público, debe estar prevenido para acojer noticias de esta especie, que algunos inventan para halagar las pasiones populares contra el Clero en general. Nos parece que cualesquiera que sean los motivos de oposicion política que crea puede tener un periódico, hay armas que deben estar completamente vedadas al publicista»

Leemos en la «Revista Católica»

«Las halajas del Escorial han sido encontradas en un nicho ó armario disimulado en la pared, en donde segun el polvo y todas las señales, estaban, haría bastantes años. El arzobispo de Trajanópolis, al recibirlas de su antecesor en la presidencia del estable-

cimiento, las dejó en el mismo lugar, en el que se tenian escondidas.

No sabemos como entienden la buena fé los enemigos del clero; segun nuestra moral, que creemos sea la de toda persona honrada, deber es de los que han lanzado una grave acusacion de robo y de abuso de confianza, no ya contra un prelado de la Iglesia sino contra el último de los españoles (acusacion que se ha lanzado en presencia de toda España) manifestar que carecia de fundamento, rectificando las falsas noticias que se dieron sobre el particular. ¿Lo harán asi los periódicos revolucionarios? ¿Devolverán al P. Claret la fama que le han quitado? Asi lo reclama la justicia.» die de l'application de la configuration de la

Segun dice la «Revista Católica» que lo toma del «Observador» de Almería, el 20 de Enero último se innauguró en aquella capital una academia católica; en la cual algunos señores catedráticos del Instituto, del Seminario y de la Escuela Normal de la propia ciudad, todos sacerdotes, dan gratuitamente por las noches á las clases obreras las siguientes enseñanzas: lectura, escritura, y gramática castellana, doctrina cristiana é historia sagrada, aritmética, álgebra y geometría con aplicacion á las artes, geografia fisica, politica y astronómica, historia de España, lógica, metafisica ó psicología, religion y moral, y moral social: ó sean, casi todas las asignaturas de 1.º y 2.º enseñanza.

¡Gloria á esos reverendos ilustrados profesores, que con tanto heroismo de abnegacion acreditan una vez mas; ser el clero el padre de los pobres, como es el amigo de las ciencias y las letras! Imiten tan religioso y social ejemplo cuantos se hallen con fuerzas para ello. (Por esta seccion.) F. C. O.

BOLETIN RELIGIOSO.

La Iglesia presentando hoy à nuestra consideracion el prodigio que obró Jesucr sto en el desierto, multiplicando los panes y los peces para saciar las turbas que le seguian, nos advierte la obligacion que tenemos de socorrernos mutuamente. En el Evangélio está consignada esta obligacion, y la misma idea que tenemos de la Providencia, divina nos la confirma. «Lo que sobra dadlo á los pobres » dice Jesucristo, y la razon natural enseña que Dios, que alimenta con solicitud los anímales irracionales y cuida de todas las cosas como su criador y conservador, no quiere que los pobres y menesterosos perezcan al lento suplicio de la miseria y del hambre; sino que concede á unos riquezas en abundancia para que puedan aliviar las necesidades de sus hermanos que no las poseen. «No es un ciego é injusto capricho, escribe el gran Basilio, el único móvil de esta distribucion tan desigual de las cosas necesarias para la vida, pensar de este modo sería tan injurioso á la bondad de Dios, como á su justicia, ambas infinitas. Si unos son ricos y otros son pobres es porque aquellos practiquen la caridad y estos ejerzan la paciencia.» Procuremos pues imitar el ejemplo de nuestro divino Salvador y cumpliremos nuestros deberes. Jesucristo multiplicó los panes y los peces y los distribuyó en un lugar retirado, en el desierto, sea pues nuestra limosna secreta; Jesucristo dió de comer á todos los que le acompañaban, tratándoles con afabilidad, socorramos pues á todos los indigentes con cariño y en cuanto alcancen nuestras facultades. Jesucristo, en fin, no esperó á que le pidieran de comer, sea pues nuestra caridad vigilante, busquemos los pobres, penetremos en sus hogares de la indigencia, enjuguemos el llanto de los que lloran, compadezcámonos de los que sufren y alarguemos muestra mano á los que solo se alimentan del pan de la amargura y beben el caliz de las lágrimas, y Dios recompensará nuestros sacrificios y premiará nuestras limosnas. Dr. L. Pons Pho.

SANTOS DE LA SEMANA.

Dia 8. Lún. s. uan de Dios fundador. 8. Mar. s. Fran. v. y s. Catalina de Bolonia v. 10. Miér. s Meliton y compañeros márt. 11. Jué. Ntra Sra de Guadalupe y s. Eulogio presb. y m. 12. Viér, s. Gregorio el Magno doctor. 13. Sáb. s. Eufrasia v. y m. y s. Leandro arzob. Dom. «de Pasion» La traslacion de santa Florentina virg y s. Matilde reina.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Continúa la predicacion cuaresmal en los templos y dias, y á cárgo de los Sres. oradores consabidos.

El mártes al anochecer en la Iglesia de s. José despues de la corona al santo Cristo pre dicará de moral D. Jaime Tutzó Pbro.

El sábado al anochecer en la Iglesía de s. Antonio habrá sermon que dirá D. Jaime Tutzó Pbro.

NOTA. Hoy no se reparte folletin. Domingo se repartirá doble.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39 Mahon 1869.